

Nombre: GOMART INVIERNO  
 Potencia: 37.2 kW  
 Tarifa: GDMTO

Teléfono: 5515852565  
 Fecha: 10 de Septiembre de 2025  
 Número de servicio: 295250605587

HOY CONSUMES SIN PANELES	4,700 kWh	prom.	y pagas a CFE	\$ 26,995
TU PRODUCCIÓN CON	60	PANELES	5,139 kWh	y pagas a CFE
TE AHORRARÁS	98.41 %	AL	MES	\$ 26,566 en pesos



RETORNO DE INVERSIÓN	POTENCIA MÓDULOS	CANTIDAD DE MÓDULOS	ÁREA	INCENTIVO FISCAL
1.9 AÑOS	620 W	60	168 m <sup>2</sup>	\$ 208,255.20

# Propuesta 1

Fecha

10 de Septiembre de 2025

Fecha de vencimiento

25 de Septiembre de 2025

Folio No # 20250848

## GOMART INVIERNO

Tel: 5515852565

Email:

Cant. Concepto

60	Módulo Fotovoltaico - Trina Solar - 620W N-type
60	Sistema de Montaje Novotegra - Aluminio/Sencilla/Unifila
2	CONTROLADOR SMARTSOLAR MPPT RS 450/
6	INTERRUPTOR / SWITCH ON/OFF 275A 48
1	MEGA-FUSE 125A/80V (PAQ. 5 PZAS.)
1	CABLE DE CONEXION MK3-USB (VE.BUS A
2	BARRA DE BUS LYNX DISTRIBUTOR CUATR
6	MEGA-FUSE 200A/58V PARA PROD. DE 4
1	Material Eléctrico CD_CA (Norma Oficial Mexicana - NOM-001)
60	Mano de Obra con Personal Certificado (Estandar - EC0586.01, EC1181)
1	Traslado de Equipos y Materiales del Sistema Fotovoltaico
1	Gestoría Ante CFE para la Obtención de Contrato de Interconexión a l

\*Equipos sujetos a disponibilidad al momento de la compra.  
En caso necesario, se reemplazarán por opciones de la misma calidad y potencia.

Subtotal \$ 694,184.00

IVA \$ 111,069.44

**TOTAL (MXN) \$ 805,253.44**

### FORMAS DE PAGO:

- \* Contado (70% de anticipo, 30 % al término de la instalación)
- \* Tarjeta de crédito (Meses diferidos)
- \* Green Rent (Financiamiento/Arrendamiento)
- \* FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica)

 5545207991

 <https://www.scgreenenergy.com>

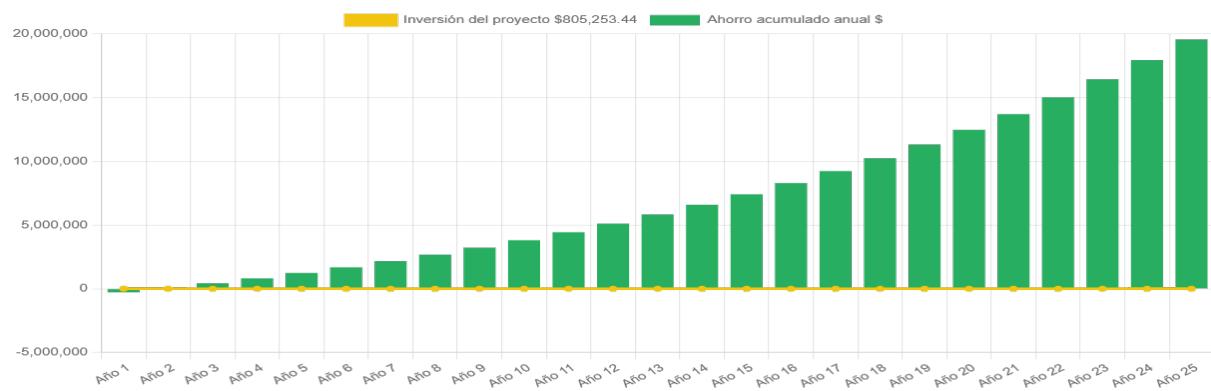
 [michelle.prudhomme@sitecom.com.mx](mailto:michelle.prudhomme@sitecom.com.mx)

## Descripción de productos fotovoltaicos

## Retorno de inversión anual

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico		Ahorro Económico Acumulado
				Anual	Total	
1	\$ 323,940.00	\$ 5,148.00	\$ 208,255.20	\$ 318,792.00	\$ 527,047.20	\$ -278,206.24
2	\$ 346,615.80	\$ 5,508.36	\$ 0.00	\$ 341,107.44	\$ 341,107.44	\$ 62,901.20
3	\$ 370,878.91	\$ 5,893.95	\$ 0.00	\$ 364,984.96	\$ 364,984.96	\$ 427,886.16
4	\$ 396,840.43	\$ 6,306.52	\$ 0.00	\$ 390,533.91	\$ 390,533.91	\$ 818,420.07
5	\$ 424,619.26	\$ 6,747.98	\$ 0.00	\$ 417,871.28	\$ 417,871.28	\$ 1,236,291.35
6	\$ 454,342.61	\$ 7,220.34	\$ 0.00	\$ 447,122.27	\$ 447,122.27	\$ 1,683,413.62
7	\$ 486,146.59	\$ 7,725.76	\$ 0.00	\$ 478,420.83	\$ 478,420.83	\$ 2,161,834.45
8	\$ 520,176.85	\$ 8,266.56	\$ 0.00	\$ 511,910.29	\$ 511,910.29	\$ 2,673,744.74
9	\$ 556,589.23	\$ 8,845.22	\$ 0.00	\$ 547,744.01	\$ 547,744.01	\$ 3,221,488.75
10	\$ 595,550.48	\$ 9,464.39	\$ 0.00	\$ 586,086.09	\$ 586,086.09	\$ 3,807,574.84
11	\$ 637,239.01	\$ 10,126.90	\$ 0.00	\$ 627,112.12	\$ 627,112.12	\$ 4,434,686.95
12	\$ 681,845.74	\$ 10,835.78	\$ 0.00	\$ 671,009.96	\$ 671,009.96	\$ 5,105,696.92
13	\$ 729,574.94	\$ 11,594.28	\$ 0.00	\$ 717,980.66	\$ 717,980.66	\$ 5,823,677.58
14	\$ 780,645.19	\$ 12,405.88	\$ 0.00	\$ 768,239.31	\$ 768,239.31	\$ 6,591,916.89
15	\$ 835,290.35	\$ 13,274.29	\$ 0.00	\$ 822,016.06	\$ 822,016.06	\$ 7,413,932.94
16	\$ 893,760.68	\$ 14,203.49	\$ 0.00	\$ 879,557.18	\$ 879,557.18	\$ 8,293,490.13
17	\$ 956,323.92	\$ 15,197.74	\$ 0.00	\$ 941,126.19	\$ 941,126.19	\$ 9,234,616.31
18	\$ 1,023,266.60	\$ 16,261.58	\$ 0.00	\$ 1,007,005.02	\$ 1,007,005.02	\$ 10,241,621.33
19	\$ 1,094,895.26	\$ 17,399.89	\$ 0.00	\$ 1,077,495.37	\$ 1,077,495.37	\$ 11,319,116.70
20	\$ 1,171,537.93	\$ 18,617.88	\$ 0.00	\$ 1,152,920.05	\$ 1,152,920.05	\$ 12,472,036.75
21	\$ 1,253,545.58	\$ 19,921.14	\$ 0.00	\$ 1,233,624.45	\$ 1,233,624.45	\$ 13,705,661.20
22	\$ 1,341,293.78	\$ 21,315.62	\$ 0.00	\$ 1,319,978.16	\$ 1,319,978.16	\$ 15,025,639.36
23	\$ 1,435,184.34	\$ 22,807.71	\$ 0.00	\$ 1,412,376.63	\$ 1,412,376.63	\$ 16,438,015.99
24	\$ 1,535,647.24	\$ 24,404.25	\$ 0.00	\$ 1,511,243.00	\$ 1,511,243.00	\$ 17,949,258.99
25	\$ 1,643,142.55	\$ 26,112.55	\$ 0.00	\$ 1,617,030.01	\$ 1,617,030.01	\$ 19,566,288.99

Ahorro económico acumulado a 25 años



5545207991

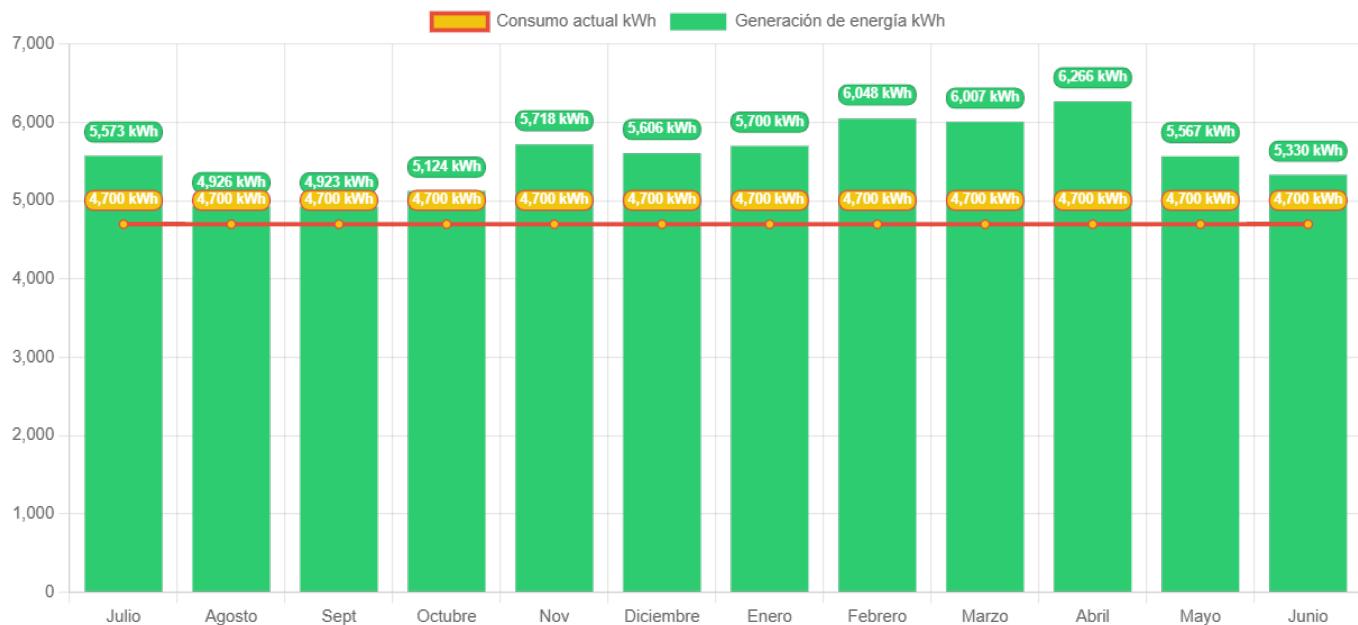


<https://www.scgreenenergy.com>



michelle.prudhomme@sitecom.com.mx

# Energía generada



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Generación de energía</b>	5,573.0	4,925.7	4,923.3	5,124.1	5,717.8	5,605.5	5,699.7	6,048.1	6,006.9	6,266.5	5,567.4	5,329.6
<b>Consumo actual</b>	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0	4,700.0

## Ventajas de Contratar con Sitecom Green Energy

Asegura tu inversión y descubre las ventajas de elegir Green Energy, una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector.

- Dimensionamiento Preciso: Nuestro equipo de ingeniería se encarga del dimensionamiento de los sistemas fotovoltaicos para garantizar una producción óptima de kWh.
- Formalización del Servicio: Cada servicio se formaliza mediante un contrato detallado, asegurando claridad y compromiso.
- Cumplimiento Normativo: Todas nuestras instalaciones cumplen con las normativas de la CFE, y ofrecemos una garantía de instalación eléctrica de 5 años.
- Documentación Completa: Entregamos una carpeta física con toda la información relevante, incluyendo garantías, diagrama unifilar, diseño eléctrico, contratos de CFE y un reporte fotográfico.
- Monitoreo y Capacitación: Ofrecemos monitoreo constante y remoto de tu sistema, además de capacitarte para su correcto uso.
- Servicio Post-Venta: Brindamos seguimiento del funcionamiento durante los primeros 6 meses y mantenimiento preventivo de tu sistema a través de nuestra Póliza Sitecom.

Elige Sitecom Green Energy y asegura un futuro energético limpio y eficiente.



# IMPLEMENTACIÓN



## Notas Generales:

- Esta es una precotización basada en los estándares normativos de instalación, incluyendo hasta 20 metros lineales de trayectorias eléctricas.
- Se recomienda realizar una revisión estructural en el área donde se colocarán los módulos para asegurar que tiene la capacidad de carga necesaria según la norma.
- Todas las instalaciones cumplen con las Normas de CFE NOM-001, ECO586.01 y EC1181, garantizando una instalación duradera, de calidad y sin riesgos para el inmueble.
- El costo no incluye los servicios de UVIE, UIIE, ni Proyecto Eléctrico en caso de que lo requiera la CFE.
- El monitoreo del sistema requiere que el inversor tenga conexión a internet estable y buena señal en la banda 2.4 GHz. Sitecom no se hace responsable si estas condiciones no se cumplen.
- De acuerdo con el oficio resolutivo de CFE, cualquier cargo por adecuaciones en la red de distribución general de CFE será responsabilidad directa del usuario. Sitecom no se hace responsable ni asume dichos costos, ya que son independientes de nuestros servicios.

## BENEFICIOS FISCALES



### ISR.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

### IMPUUESTO SOBRE NÓMINA CDMX.

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).

Deducción del 100% en el ejercicio en el que se adquieran (siempre y cuando el sistema opere durante los 5 años subsecuentes) (Art. 34 fracc. XIII LISR).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**CIUDAD SOLAR**



FIDEICOMISO PARA EL AHORRO  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA,  
Número de Registro 2311SFV



CENCER  
Centro Nacional  
de Capacitación en  
Energías Renovables



IER  
Instituto de Energías  
Renovables